



**"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"**

**ACTA DE LA SESIÓN DE ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA H. XXV LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DIA 25 DE MARZO DEL 2025 EN MODALIDAD PRESENCIAL/VIRTUAL, EN LAS INSTALACIONES DE SALA DE USOS MULTIPLES "MUJERES DE BAJA CALIFORNIA: FORJADORAS DE LA PATRIA" TRASMITIDA POR MEDIO DE LA PLATAFORMA YOUTUBE Y FACEBOOK (sitio web para compartir videos subidos por los usuarios a través de internet).**

**LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE**

**DIPUTADA PRESIDENTA**

**JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**DIPUTADA PRESIDENTA:** Agradecemos a los medios de comunicación que nos acompañan, al personal del equipo de las Diputaciones y al equipo de informática, que nos indique el en vivo para iniciar. Muy buenos días compañeras y compañeros de esta Comisión, al Licenciado Héctor Israel Ceseña Mendoza, Director de la Consultoría bienvenido; También al Licenciado Luis Alonso López, en representación de la Secretaría General de Gobierno, bienvenido y a las representaciones de las presidencias municipales que nos acompañan a través de Zoom, a los medios de comunicación también, al Poder Judicial en representación Rocío Cano, la Directora, bienvenida y vamos a dar inicio, **siendo las 09 horas con 01 minuto del día martes 25 de marzo del 2025, damos inicio a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género.** Diputada Secretaria, sírvase de tomar lista de asistencia, para verificar el quórum legal.

**DIPUTADA SECRETARIA:** Con gusto Diputada Presidenta, procedo a tomar lista de asistencia en el siguiente orden:

LISTA DE ASISTENCIA		
Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género		
25 de marzo del 2025		
CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA



**"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"**

PRESIDENTA	Dip. <i>Liliana Michel Sánchez Allende</i>	PRESENTE
SECRETARIA	Dip. <i>Julia Andrea González Quiroz</i>	PRESENTE
VOCAL	Dip. <i>Alejandra María Ang Hernández</i>	PRESENTE
VOCAL	Dip. <i>Juan Manuel Molina García</i>	PRESENTE
VOCAL	Dip. <i>Evelyn Sánchez Sánchez</i>	PRESENTE
VOCAL	Dip. <i>Dunnia Montserrat Murillo López</i>	PRESENTE

Diputada Presidenta, le informo que se encuentran 6 diputaciones presentes, *por lo que existe quórum legal para sesionar.*

**DIPUTADA PRESIDENTA:** Muchas gracias, de conformidad con el Artículo 70 de la Ley Orgánica, *se declara la existencia de quórum legal para sesionar.* A continuación, le solicito a la Diputada Secretaria, dar lectura al Orden del día.

**DIPUTADA SECRETARIA:** Con gusto Diputada Presidenta procedo a dar lectura al Orden del día:

**ORDEN DEL DÍA**

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

3.- Aprobación del proyecto de acta de la sesión ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2024.

4.- Informe de la correspondencia recibida y despachada.

5.- Presentación, desahogo y en su caso aprobación de los siguientes proyectos de dictamen:



**"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"**

- 5.1.- Proyecto de Dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, respecto de la iniciativa de reforma a la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California, presentada en fecha 11 de noviembre de 2024 por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López (Expediente 161/A1. Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California. Violencia obstétrica). -----
- 5.2. Proyecto de Dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, respecto a la iniciativa que reforma a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia para el Estado de Baja California, presentada el 05 de noviembre de 2024 por la Diputada Alejandra María Ang Hernández y el Diputado Ramón Vázquez Valadez (Expediente 131/A1 y 132/A1.- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California. Integrar noción de espacios públicos). -----
- 5.3. Proyecto de Dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, respecto a la iniciativa que reforma a la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Baja California, presentada el 02 de octubre de 2024 por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero (EXPEDIENTE 76/A1.- Ley Para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Baja California). -----

6.- Presentación, desahogo y en su caso aprobación de los siguientes proyectos de acuerdo:

- 6.1. Proyecto de Acuerdo relativo al calendario de sesiones de la Comisión de Igualdad de Género. -----
- 6.2. Proyecto de Acuerdo relativo a la suscripción de la Agenda en Común por los Derechos de las Mujeres. -----



**"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"**

7.- Asuntos Generales. -----

8.- Clausura. -----

**DIPUTADA PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria. También me gustaría hacer constar la presencia de la Licenciada Miriam Elizabeth Cano Núñez de forma virtual, la Presidenta de San Quintín, saludos Presidenta; También por parte del Maestro Román Cota Muñoz, en representación Mariana Mena Orosco, Directora de INMUJER (*Instituto de la Mujer*) Tecate, bienvenida saludos; En representación de la Maestra Norma Alicia Bustamante Martínez, se encuentra con nosotros la Directora Isabel Ramos Mendoza, bienvenida; y por parte de él Licenciado Jorge Álvaro Ochoa Orduño, la Doctora Minerva Nájera Nájera de forma virtual, de Derechos de las Mujeres y Perspectiva de Género, bienvenida; también se encuentra el Licenciado José Fernando Velardez Núñez, representación del Ejecutivo, bienvenido saludos; También de forma presencial se encuentra la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, bienvenida Diputada, la estamos estrenando el día de hoy nunca había tocado su presencia en la Comisión gracias. Bueno las diputaciones de la Comisión bienvenidas y también a Alejandra Guadalupe Ledesma Garzón, del Instituto de la Mujer de Mexicali, bienvenida y la Maestra Graciela Amezola de la Fiscalía General del Estado bienvenida Maestra, gracias por acompañarnos. a Rocío Cano Carina la había mencionado, muy bien. Muchas gracias por su asistencia y se pregunta a las y los Diputados presentes, si ¿Tienen alguna consideración que plantear en el Orden del día? De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria someterla a votación. -----

**DIPUTADA SECRETARIA:** Con gusto Diputada Presidenta, se solicita a las Diputaciones integrantes de la Comisión, alzar la mano en caso de estar a favor del Orden del día. Diputada Presidenta, *el Orden del día es aprobado por mayoría.* -----

**DIPUTADA PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria. Una vez aprobado el Orden del día, pasamos al Tercer punto en listado, que consiste en la aprobación del Proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria del 13 de diciembre del 2024, en consecuencia, pregunto a las Diputaciones integrantes de la Comisión, si están a favor de la dispensa de lectura del Proyecto de Acta que fue debidamente circulada por medios electrónicos con el tiempo suficiente para su lectura y análisis. -----

**DIPUTADA SECRETARIA:** Con gusto Diputada Presidenta, se somete a consideración de las Diputaciones de esta Comisión la dispensa de lectura del



**"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"**

Proyecto de Acta, favor de manifestarlo en votación económica y levantando su mano si están a favor. Diputada Presidenta, *le informo que la dispensa es aprobada por mayoría.*

**DIPUTADA PRESIDENTA:** Muchas gracias. se pregunta las y los Diputados presentes, si ¿Tienen alguna consideración que plantear el Proyecto de Acta? De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria someterlo a votación.

**DIPUTADA SECRETARIA:** Con gusto Diputada Presidenta, las Diputaciones integrantes que se encuentren a favor de la aprobación del Proyecto de Acta, favor de manifestarlo levantando su mano. Diputada, *le informo que el Acta es aprobado por mayoría.*

**DIPUTADA PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria. Ahora procedemos al Cuarto punto del Orden del día, relativo al informe de la Correspondencia recibida y despachada, las cuales han sido debidamente circuladas mediante los medios electrónicos acostumbrados para conocimiento de las Diputaciones integrantes de la Comisión, las cuales obran en el archivo de la Comisión y pueden ser consultadas en todo momento de así requerirlo. Si no existen comentarios al respecto, procedemos con el punto Quinto del Orden del día, relativo a la Presentación, desahogo y en su caso aprobación de los siguientes Proyectos de Dictamen iniciando por el 5.1 Uno Proyecto de Dictamen de la Comisión de Igualdad de Género respecto de la iniciativa de reforma la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California presentada el 11 de noviembre del 2024 por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López Expediente 161/ A1 Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California, violencia obstétrica. Para esto solicito al Licenciado Héctor Israel Ceseña Mendoza, Director de la Consultoría Legislativa, su apoyo para la exposición del Proyecto de Dictamen adelante.

**Licenciado Héctor Israel Ceseña Mendoza, Director de la Consultoría Legislativa del Congreso del Estado de Baja California:** Con su venia Presidenta de la Comisión. Doy cuenta al seno de esta Comisión con el Expediente 161/A1, al respecto se tiene que la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, presenta iniciativa de reforma a la Fracción Sexta del Artículo 6 de la Ley de Acceso a las Mujeres de una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California, con el propósito de contemplar al personal de carácter administrativo en los casos de violencia obstétrica. Al respecto, la propuesta resulta jurídicamente procedente, toda vez que encuentra fundamento en el Derecho de todas las personas a la salud



**"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"**

contenido en el Artículo Cuarto de la Constitución Federal, así como, el Derecho de las Mujeres a Vivir una Vida Libre de Violencia reconocido en el Artículo Primero Constitucional. En el mismo tenor, la Ley General de Salud enmarca a la salud reproductiva como un tema de atención prioritaria en razón de la condición de vulnerabilidad en que se encuentra la mujer durante el embarazo, por lo que deben tomarse las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera de la atención médica, así como, de garantizarle servicios apropiados. Como consecuencia de lo anterior al generarse durante el embarazo un trato deshumanizado en los servicios de salud, tales como la manipulación de la información y negación al tratamiento, no recibir asistencia oportuna, aplazamiento de la atención médica urgente, indiferencia ante sus solicitudes, sin referir otros servicios, se ha vivido un maltrato obstétrico. en ese sentido y en virtud de la actualización legislativa que propone la inicialista, a fin de incorporar que puede cometer el delito de violencia obstétrica el personal administrativo del sector salud, se abona a la claridad y a la certeza jurídica del texto normativo, por tratarse del personal de salud que dañe lastime o denigre a la mujer durante el embarazo, garantizando de tal modo la seguridad jurídica. Concatenado a lo antes expuesto, cabe advertir que la anterior Legislatura aprobó acertadamente en el Código Penal para el Estado de Baja California el delito de violencia obstétrica, por lo que la iniciativa en análisis, logra una procedencia genérica, ya que se ajusta a las bases de la disposición que contiene el Artículo 160 SEXTIES del Código Penal para el Estado, haciendo extensivos a los alcances anteriormente mencionados. Por lo que es motivo amplio y suficiente para determinar la procedencia jurídica de la propuesta, en los términos establecidos en el Dictamen Legislativo. Al respecto, surte un sentido del Dictamen procedente, es cuanto Presidenta de la Comisión. ---

**DIPUTADA PRESIDENTA:** Muchas gracias Director. Le solicito a la Diputada Secretaria, en liste a las personas que gusten hacer uso de la voz, incluida las Diputaciones y autoridades. ---

**DIPUTADA SECRETARIA:** Con gusto Diputada Presidenta, quienes deseen participar en el debate, favor de indicarlo levantando su mano. ---

**DIPUTADA PRESIDENTA:** Adelante Licenciada Minerva, tiene el uso de la voz y de ahí la Diputada Dunnia. ---

**Licenciada Minerva Nájera Nájera, Secretaria de Derechos de las Mujeres y Perspectivas de Género en Baja California:** Muchísimas gracias Presidenta y felicitar a toda la Comisión por su conducta, hacerles llegar un saludo del Presidente



**"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"**

Licenciado Jorge Álvaro Ochoa, quien se disculpa por estar arribando de la ciudad de México, pero nos ha dado la referencia, ya hemos platicado sobre las tres iniciativas y en agradecer la oportunidad muy especialmente a la Diputada inicialista, la Diputada Dunnia, por la oportunidad de poder felicitarles por la propuesta que se formula, la Comisión Estatal de Derechos Humanos trabajamos de manera cotidiana, no solo con las mujeres parturientas, sino haciendo visitadurías e intervenciones en las instancias hospitalarias y de manera cotidiana hemos observado una vulneración a Derechos Humanos de las mujeres en proceso de parto, embarazo puerperio y que les enfrenta a situaciones que limitan, obstruyen o dilatan una atención pública y tiene que ver con el personal de seguridad. En tal razón nos parece, damos una bienvenida a esta propuesta en donde se establece visibilizar en el marco jurídico la responsabilidad del personal administrativo y nos permitimos hacer la sugerencia para ustedes de un inserto que diga "Y de seguridad" Entendiendo que la propuesta engloba como lo dice, toda conducta, acción u omisión que ejerza el personal de salud o administrativo y sería el ínsito de "Y de seguridad" Que ojalá lo puedan valorar, en razón de que tenemos de manera cotidiana las constancias, de que es en manos justamente del personal de seguridad que queda el Derecho, los Derechos de las Mujeres desde el acceso hasta el seguimiento, atención en el interior de los centros hospitalarios y que este acceso se ve negado, ilimitado, obstruyendo el acceso a derechos que incluso pueden derivar a la pérdida de la vida. Es cuanto, en relación a la propuesta, muchas gracias.

---

**DIPUTADA PRESIDENTA:** Muchas gracias Licenciada por su participación y el apoyo siempre de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Adelante Diputada Dunnia, tiene el uso de la voz.

---

**DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ, VOCAL:** Gracias Diputada Presidenta. También agradezco a las palabras de mi antecesora, en verdad que es un tema muy empático, que no necesariamente pertenece a la sociedad actual, pero que sí es momento de tratar de lograr erradicarlo. Desde la Legislatura anterior ya estaba, ya se había presentado una muy general, esta vez vamos a ampliarla un poco más, si no me equivoco fue usted Presidenta quien la quien la puso en la mesa y esta vez, nos encaminamos también al personal administrativo. Platicaba con la Diputada Alejandrina Corral que muchas veces o de forma más general se da más en zonas rurales, la violencia en razón de género sea cual sea, es una ofensa a la dignidad humana y yo les doy gracias por el apoyo de esta iniciativa de reforma a la Ley de Acceso a las Mujeres una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California y como es de conocimiento general, la mujer durante la historia se ha visto



**"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"**

vulnerada en sus Derechos mediante la violencia que se ejerce sobre ella, principalmente por hombres, pero sin embargo, cuando hablamos de Instituciones, también se ejerce la violencia. Desde los funcionarios donde los malos tratos, la discriminación o el no querer otorgarle prontamente el servicio de salud se les obliga a tener procedimientos médicos, sin pedir autorización o bien el consentimiento, en este caso hablamos de la violencia obstétrica. Como parte de una Comunidad Indígena, sé que nos respetan, se basan en nuestros usos y costumbres y muchas veces ¡Perdón! No se respeta nuestros usos y costumbres, muchas veces incluso no se nos pregunta cómo deseamos dar a luz a nuestros hijos y menos hablar si queremos la asistencia o que esté presente algún familiar como apoyo moral durante este proceso tan vulnerable para nosotras. La importancia de una atención centrada en la mujer para optimizar la experiencia del trabajo de parto y el parto para las mujeres mediante un enfoque holístico basado en los Derechos Humanos. Esto a todas quienes están aquí hoy presentes y quienes nos escucharán por los medios que así lo dispongan, incluye la prestación de una atención respetuosa de la maternidad que mantenga la dignidad, la privacidad y confidencialidad de la mujer que le permita tomar una decisión informada y recibir apoyo continuo durante todo el trabajo del parto y que en el parto se garantice la ausencia de malos tratos reitero de nuevo el agradecimiento a mis compañeras y compañeros que el día de hoy vamos a votar esta reforma a la iniciativa, le agradezco las palabras que me acaban de dar y creo que en materia de violencia obstétrica, vamos avanzando de muy buena fe. Es cuanto Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Dunnia y felicidades y enhorabuena por esta iniciativa, reconocerla siempre como aliada también de esta Comisión y de la Alerta de Género. Vamos a cederle el uso de la voz a la Diputada Santa Alejandrina.

**DIPUTADA SANTA AEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias, felicito a la inicialista de esta iniciativa, así como, a la Comisión, el hecho de dictaminarla de manera procedente, es un muy buen tema, sobre todo, porque vienes a normalizarlo ya con el Código Penal. Quienes hemos estado de esta parte del lado de la mujer, donde nosotras damos a luz, claro que son cambios que nosotros tenemos, no solamente físicamente que nos afectan, sino también emocionales y hormonalmente y cuando nosotros no tenemos el apoyo necesario de quienes nos están asistiendo, la problemática todavía se torna más difícil. Entonces, muchas felicidades, qué bueno que estás tú preocupada en este tema y que podamos darle una solución a las mujeres que luego van a pasar por estos procesos tan difíciles y que cada vez nos damos cuenta, por ejemplo, cómo el daño que se les causa por



**"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"**

una mala atención se ve reflejado en los días posteriores en la mujer, que muchos incluso han llegado a quitarse la vida. Muchísimas felicitaciones te reitero Diputada y a la Comisión, muchas gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada por su participación y también me gustaría hacer constar la presencia de Bianca Vidal Murrieta, Encargada del Departamento de la mujer en San Felipe, saludos, los Ayuntamientos tienen responsabilidades también en uno de los dictámenes, por eso se les extiende la invitación, muchas gracias y también hacer constar la presencia de la Diputada Alejandra María Ang Hernández, muy bien. Diputada Secretaria ¿Existe alguna otra persona en listada?

**DIPUTADA SECRETARIA:** Sí, él Diputado Juan Manuel Molina.

**DIPUTADA PRESIDENTA:** Adelante Diputado Juan Manuel Molina, tiene el uso de la voz.

**DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, VOCAL:** Gracias, con su permiso Diputada Presidenta, compañeras Diputadas y personas que acompañan el desarrollo de esta Sesión. En este caso precisamente, es importante hacer una reflexión en cuanto a que desafortunadamente muchas personas no entienden lo que no viven o lo que no tendrán la oportunidad de vivir, pero no generan una empatía hacia, en este caso, hacia las mujeres que están en un proceso de gestación y previo alumbramiento. La incorporación que se hace, que amplía el espectro de protección sanción digamos así en relación a que ya no solo sea el personal de salud directamente, sino, el personal administrativo también que esté incorporado a una dependencia de salud, como primera atención que recibe una mujer cuando llega a una Institución Hospitalaria, sí, el que solo estuviera contemplado el personal de salud permitía otras situaciones. Muchas veces el personal que está y no se considera de salud sino administrativo y cuando llegan, bueno, quienes hemos estado en esos lugares, en esos momentos acompañando a quien va a alumbrar, si llega uno a percibir muchas veces el trato deshumanizado o insensible, que produce como ya se comentó al momento de la explicación del proyecto, no solo consecuencias de una afectación emocional en el momento, sino también pueden poner en riesgo la vida de la persona "Ni que fuera para tanto" Es una expresión muy desafortunada común, que se hace "Ni que fuera para tanto" Si han dado a luz por miles de años, si es un proceso de siempre, o sea, son situaciones que desafortunadamente la falta de empatía produce esos efectos, el hecho de incorporar, yo siempre he dicho también, el primer respondiente de un



**"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"**

Gobierno, es el que está en el mostrador y si no es la persona indicada para estar ahí, debe de estar en otro lugar y si no le gusta lo que hace, también igual, el trato de la salud de una persona que implica desde su condición actual como su propia vida, es de alta responsabilidad. Entonces, sí esta parte, o sea, está que se amplía el espectro de sanción protección, porque al final de cuentas, lo que se busca es erradicar todas las formas de violencia en contra de las mujeres y esta con esa ese detalle, ahora sí que previene y manda un mensaje de que no es posible aceptar, ni normalizar un trato deshumanizado hacia la mujer que está en a punto de dar a luz. Ahí sería mi intervención y es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Juan Manuel Molina por su participación y ahora, le cedemos el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González.

**DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ, VOCAL:** Muchas gracias Diputada Presidenta. En la Legislatura pasada como ya lo mencionó el Licenciado Ceseña, se aprobó esta tipificación de violencia obstétrica, que aunque ya se hablaba mucho de ella en la sociedad, no estaba en nuestro marco jurídico y pasó por unanimidad y yo creo que esta reforma que enriquece, porque muchos pensamos que el personal de salud ya está incluido desde los guardias, las personas que te dan la cita, los que te atienden, pero creo que obviamente esta reforma que viene a abonar y a fortalecer esta tipificación de violencia, también va a ser aprobada por unanimidad en esta Comisión y en el Pleno. Hemos escuchado muchas historias de violencia, desde un caso de que con inyecciones les fortalecieron el desarrollo de los pulmones a los niños, nada más porque el médico que iba a ser el que iba a estar en el parto, tenía que salir de vacaciones y adelantó el parto de alguna compañera. A las mujeres cuando ya tienen más de 35 años que las critican porque ya son mayores, ya no deberían de tener hijos y están ahí durante todas las sesiones o citas ginecológicas hasta el día del parto y te obligan a tener cesáreas, nada más porque ya tienes la edad para... Ya no tienes una edad para estar en un parto que se podría llamar natural y de esta y otros miles de formas, hay cuando tienes sobrepeso u obesidad que te dicen "No, ya va a tener que ser cesárea etcétera." A mí me tocó unos ginecólogos y ginecólogas muy buenas con un acompañamiento excelente, no sufri violencia obstétrica, pero conozco a muchas personas en situaciones que sí lo han vivido. Entonces, creo que esto viene abonar y esto no va a salir de aquí, pero ahorita que estoy en momento de gestación, usted era la única que sabía, hemos tenido un gran acompañamiento, pero obviamente no queremos que a nadie le suceda esta violencia, nadie lo diga es privado de la Comisión, muchas gracias.



**"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"**

**DIPUTADA PRESIDENTA:** Enhorabuena compañera, la verdad es que creo que... Estamos muy felices por ti, la verdad es que no creí que lo fueras a decir en este momento, nos agarraste de sorpresa, pero estamos muy contentos y muy contentas y lo que te podamos apoyar siempre en este camino aquí estamos para ti, muy bien felicidades. Bueno ¿Alguien más quiere hacer uso de la voz? De no ser así, están concluidas las participaciones y le solicitamos a la Diputada Secretaria someter en votación nominal este Proyecto de Dictamen.

**DIPUTADA SECRETARIA:** Con gusto Diputada Presidenta, se somete a aprobación de las Diputaciones integrantes de la Comisión del Proyecto Dictamen en mención, favor de manifestarlo en votación nominal en el siguiente orden: ----

<i>Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género</i>			
25 de marzo del 2025			
SENTIDO DE LA VOTACIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE	X		
DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ	X		
DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ	X		
DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA	X		
DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ	X		
DIPUTADA EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ	X		
<b>TOTAL A FAVOR</b>	<b>6</b>		
<b>TOTAL EN CONTRA</b>		<b>0</b>	
<b>TOTAL DE ABSTENCIOS</b>			<b>0</b>



**"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"**

**Diputada Presidenta, le informo que la iniciativa fue aprobada por unanimidad.**

**DIPUTADA PRESIDENTA:** Por unanimidad, muchísimas gracias a todas y a todos, felicitaciones Diputada por su iniciativa se logró, se declara aprobado el Dictamen número 3 de la Comisión de Igualdad de Género en esta XXV Legislatura. Y a continuación, pasamos al punto 5.2 Proyecto de Dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, respecto a la iniciativa que reforma la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California presentada el 5 de noviembre del 2024 por la Diputada Alejandra María Ang Hernández y el Diputado Ramón Vázquez Valadez Expediente 131/A1 y 132/A1 Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California, integrar noción de espacios públicos. Para esto le solicito al Licenciado Héctor Israel Ceseña Mendoza, Director de la Consultoría Legislativa, su apoyo para la exposición del Proyecto de Dictamen, adelante Licenciado.

**Licenciado Héctor Israel Ceseña Mendoza, Director de la Consultoría Legislativa del Congreso del Estado de Baja California:** Con su venia Presidenta. Doy cuenta al seno de esta Comisión, con los Expedientes 131 y 132/A1 recepcionados el 5 de noviembre del 2024 y ambos recepcionados el 5 de noviembre del 2024, se tiene que con el presente Dictamen se abordan dos iniciativas de reforma, las cuales si bien fueron presentadas en distintos momentos por los Legisladores, estas guardan entre sí una estrecha relación en virtud de que todas ellas tienen por objeto la reforma del mismo instrumento normativo, la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California. En tal virtud y dada la conexidad que existe entre las referidas iniciativas, con el propósito de hacer más eficiente el trabajo de esta Comisión, fueron atendidas de manera conjunta en el Dictamen puesto a consideración de esta dictaminadora, sin que lo anterior haya representado algún impedimento u obstáculo para el estudio particular y exhaustivo de cada una de las propuestas Legislativas. Al respecto tenemos que las propuestas que integran el presente Dictamen son, número uno: Iniciativa de reforma en los Artículos 4, 6 y 16 así como la adición en un Artículo 15 BIS a la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado Baja California, presentada por la Diputada Alejandra María Ang Hernández, con el objetivo de reconocer la noción de espacio público e incorporar la modalidad de acoso sexual en espacios públicos, a fin de garantizar un ambiente libre de violencia para las mujeres adolescentes y niñas en el Estado. Número dos: Iniciativa que propone adicionar un Artículo 10 TER a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California,



**"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"**

presentada por el Diputado Ramón Vázquez Valadez con el objetivo de establecer en la Legislación local el concepto de acoso sexual en vía pública, como un tipo y modalidad de violencia ejercida en contra de las mujeres. El Dictamen aborda de forma conjunta el estudio jurídico de cada una de las iniciativas antes mencionadas, el resultado se encuentra fundamentado en el marco jurídico nacional en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la propia del Estado, la Ley de Desarrollo Urbano Local, así como, criterios jurisprudenciales. En virtud de lo anterior, seguido de un estudio jurídico minucioso y pormenorizado, el Proyecto Dictamen resuelve lo siguiente la iniciativa identificada con los numerales uno y dos de los antecedentes legislativos, resultó jurídicamente procedente en los términos precisados en el cuerpo del Dictamen. En virtud de lo anterior, esta Comisión procedió a integrar el resolutivo correspondiente y es el que se presenta al seno de esta Comisión. Es cuanto Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTA:** Muchas gracias Director por la exposición y se les pregunta a las Diputaciones presentes, así como, las autoridades si quieren hacer uso de la voz, favor de enlistarlos Diputada Secretaria.

**DIPUTADA SECRETARIA:** Con gusto Diputada Presidenta, quienes deseen participar en el debate a favor de indicarlo levantando su mano, adelante Licenciada Minerva, tiene el uso de la voz.

**Licenciada Minerva Nájera Nájera, Secretaria de Derechos de las Mujeres y Perspectivas de Género en Baja California:** Muchísimas gracias. En primer lugar felicitar a toda la Comisión, porque en el marco de un 25 de marzo justamente en el mes de acciones por los derechos de las mujeres, siguen trabajando atinadamente en la agenda y los pendientes históricos, cada una de ustedes como personas está incluido al Diputado, seguramente ya está acostumbrado a que se hable en término neutro o en femenino, sin que eso genere ningún ruido y que le genera sin duda empatía con la historia de las mujeres, enhorabuena por ser parte de la Comisión y felicitar a la Diputada Alejandra María Ang Hernández y al Diputado Ramón Vázquez Valadez, por aprender un pendiente histórico. Como especialista de los Derechos de las mujeres y con una vida ya dedicada a las tareas que conllevan como Abogada y como defensora de Derechos Humanos, pero también como ciudadana. Hace aproximadamente 10 años, nos llamaba mucho la atención en una estadística de C4 cuando la estadística mayor de violencia, según las víctimas, era generada en la calle y por una persona desconocida. Efectivamente las mujeres vivimos en la violencia estructural, pero hubo un salto cuántico hace más o menos una década que nos da y nos explica también cómo es que Baja California estamos en las



**"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"**

primeras cifras de violencia de género. Y, el otro salto cuántico es como en la migración y en los desplazamientos el porcentaje ha llegado a de ser un 10% en aquellos años, hace 30 años o quizá un poco más de mujeres que migraban o que se encontraban desplazadas y cómo hoy por hoy en los... Cuando acudimos a los Albergues de atención a personas migrantes, los porcentajes pueden ser 50 y 50 de hombres o mujeres y hay momentos incluso donde las mujeres en proceso de movilidad, son mayoritariamente porcentualmente más grandes, mayor que la de los varones, según la estadística y las cuentas de estas casas que tienen una vida dedicada a la atención de personas en movilidad. Me parece que, en este sentido, felicitar que con esto se atienda, no solamente la violencia que hoy por hoy encontramos en la calle y que hace que personas violentadoras infrinjan violencia a de género a las mujeres. Me parece que, sin duda, la Comisión Estatal de Derechos Humanos coincidimos que las iniciativas de reforma ambas y las adiciones, logran los objetivos de reconocer la noción de espacio público e incorporar la modalidad de acoso sexual en espacios públicos a fin de garantizar un ambiente libre de violencia para las mujeres adolescentes y niñas en el Estado, así como, establecer en la disimulación local el concepto de acoso sexual en la vida pública. Urgía que esto se visibilizara y se... Trabajáramos dejando correr la pluma en el marco jurídico, como un tipo y modalidad de violencia está desde hace tiempo ahí como flagelo de violencia para las mujeres, saludamos la iniciativa y reconocemos desde la Casa de los Derechos Humanos, su casa, que se contará con un marco jurídico que fortalece y avanza en la protección de los Derechos Humanos de grupos prioritarios, como son las mujeres en todas sus identidades, porque todas sus identidades han sido identificadas en la Alerta de Violencia de Género y con esta iniciativa, sin duda se está atendiendo algunas de las recomendaciones que están colocadas las 39 recomendaciones de la libertad de género en hora buena y desde la Comisión, felicidades a la Comisión y a todos los trabajos legislativos, es cuánto. -----

**DIPUTADA PRESIDENTA:** Muchas gracias Licenciada Minerva Nájera por la opinión desde la Comisión de Derechos Humanos. Y Diputada Secretaria ¿Puede enunciar a la siguiente persona que hará uso de la voz? -----

**DIPUTADA SECRETARIA:** Sí Diputada Presidenta, el Diputado Ramón Vázquez Valadez. -----

**DIPUTADA PRESIDENTA:** Adelante Diputado Ramón Vázquez, tiene el uso de la voz. -----

**DIPUTADO RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Muy buenos días a todos compañeros -----



**"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"**

y compañeras, hoy damos un paso importante hacia la protección y el respeto de los Derechos de las mujeres aquí en Baja California y la aprobación de la reforma que adiciona el Artículo 10 TER a la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, establece con claridad el acoso sexual en la vía pública como una forma de violencia que no puede ser tolerada, esta medida no solo visibiliza una problemática que afecta diariamente a miles de mujeres, sino, que también reafirma nuestro compromiso como Legisladores, para garantizar espacios seguros y libres de violencia. Integrando la noción de espacios públicos. mi reconocimiento a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende por su liderazgo en esta causa y a cada persona que ha trabajado para ser realidad y muchos más avances de su agenda en favor a las mujeres. Sigamos ahora sí, que, construyendo un Baja California más seguro e igualitario para todas y todos, y les agradezco a todos los de la Comisión por este gran apoyo y un saludo a todos y, sobre todo, una gran felicitación, pero más que todo estar con las mujeres de Baja California. Así es de que, muchísimas gracias y un orgullo estar aquí con ustedes, muchísimas gracias.

---

**DIPUTADA PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Ramón por su participación, así como inicialista de esta reforma. Le cedemos el uso de la voz a la Diputada Julia, adelante.

---

**DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ, SECRETARIA:** Muchas gracias Diputada Presidenta. Creo que esta reforma viene a abonar a que las mujeres, a que las personas nos sintamos seguras y libres de violencia al transitar en las calles, no es coincidencia que la Diputada Alejandra María Ang Hernández y él Diputado Ramón Vázquez, subieran iniciativas bastante parecidas, si bien a lo mejor un concepto diferente, pero que en el fondo van de la mano. De la mano de saber que mucho del acoso que existe en Baja California es en la calle, en la vía pública, en espacios públicos, donde no sabes a lo mejor ni siquiera quién lo hizo, porque pasó y te tocó, te gritó, te silbó, etcétera, pero que se da día con día la cosificación de las personas, desde que pasas y te silban o desde que pasas y te gritan gorda, desde que pasas si te gritan bonita o que te gritan o te graban etcétera, ya te están cosificando, te están poniendo una etiqueta y te están violentando. Entonces, para mí esta iniciativa es de gran avance para Baja California, la felicito Diputada y también al Diputado Ramón, porque, aunque no se pusieron a lo mejor a trabajar juntos en la iniciativa, era el tema de fondo y que es una realidad en Baja California y que esperemos que pronto se radique.

---

**DIPUTADA PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Julia por su participación y coincido, de hecho, si nos pusiéramos a pensar de las mujeres que estamos aquí



**"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"**

¿Quién no ha vivido acoso callejero alguna vez en su vida? Y a veces cuando éramos muy pequeñas que teníamos 13, 12 años, que éramos muy chiquitas, yo no sabía por qué mi mamá no quería que me subiera al camión, yo pensaba que porque no me dejaba ser libre, pero realmente era porque sabía que me iba a encontrar con señores acosadores en los camiones y bueno, realmente sigue existiendo, es muy importante que se esté legislando, si bien ya está creado el delito, esta es una modificación a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para introducir este concepto. Le cedemos el uso de la voz a... ¿Quién es la siguiente persona listada Diputada Julia?

**DIPUTADA SECRETARIA:** La Diputada Alejandra Ang.

**DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ, VOCAL:** Gracias Diputada Secretaria, con su venia Diputada Presidenta. Muy buenos días a todas, a todos, con gusto que podamos presentar y si ustedes tienen a bien aprobar también esta iniciativa tan importante, escuchábamos por parte de Derechos Humanos a la Licenciada Minerva Nájera por el comentario que, creo que sí es una deuda histórica que tenemos las mujeres y con las mujeres, poder definir, sobre todo, este concepto de espacio público y el acoso. ahorita mencionaba la Diputada Michel una situación en la que sí, la mayoría de nosotros las mujeres lamentablemente vivimos en la calle, en los espacios públicos, donde cierto, el principal es en la calle, en el uso del transporte y podemos platicar de nuestras experiencias en esos momentos, Michel compartió uno, su servidora también en el transcurso de lo que fue la adolescencia secundaria, preparatoria, universidad, me tocaba tomar el transporte público y si bien esas situaciones era... Podría decirse que era lamentablemente lo normal, saber que tú vas a ir a, ibas con la mentalidad de que posiblemente te iban a molestar, posiblemente te iban a estar gritando cosas o que subías al camión y veías que si en la parte de atrás había más caballeros decías "No me voy a sentar ahí atrás, me tengo que sentar en la parte de enfrente para sentirme más segura." Entonces, son ese tipo de cosas con las que uno va creciendo y que también nos recomiendan a veces las mamás y podemos pensar qué fue lo normal en nuestro crecimiento como mujer, pero no puede ser normal, no podemos llegar a estos espacios públicos y seguir permitiendo que eso sea lo normal para las mujeres, para las niñas, para las adolescentes y no solo para las mujeres, también para los hombres, que les quede claro que esas actitudes no son normales y no son, no van a ser permitidas. Entonces, dejar muy claro, establecer el espacio público y agregar el acoso sexual como un tipo de violencia en la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Baja California, es dar ese paso importante para poder garantizar estos espacios para todas las mujeres. Mencionábamos



**"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"**

importante también, no solo la modificación en estos Artículos, sino también, dar esa... Las bases para que el Estado garantice estos espacios seguros para las mujeres en cualquier entorno, dentro del Artículo 16 sabemos que el Gobierno del Estado y también los municipios deben de garantizar a las mujeres la erradicación de la violencia en la comunidad a través de diferentes implementaciones, nosotros también proponemos la implementación de políticas y programas orientados a la promoción y al desarrollo de espacios y al de sistemas de transportes para que sean seguros y libres de todo tipo de violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas. Entonces, esta reforma viene a saldar esa deuda como lo mencionaba la Licenciada Minerva que se tiene en el Estado con todas las mujeres y esperamos que podamos contar con todo el apoyo, tanto aquí, ya estoy segura que sí en la Comisión, pero también en el Pleno, es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Alejandra Ang, reconocerla y felicitarla por esta reforma muy importante, la realidad es que recuerdo cuando yo lo metí al Código Penal, que hicieron bien a votar a favor en esta Comisión y me acuerdo que un comunicador me dijo, me preguntó "¿Eso quiere decir que ya no vamos a poder hacer piropos en la calle?" Yo lo primero que pensé dije "Él debe de ser de los que tira piropos en la calle." Y luego dije "No señor, va a tener que decidir ya no hacerlo." Entonces, me acuerdo que nada más se rio, pero a veces se minimiza este tipo de violencias, se invalidan como si no existieran, entonces tenemos que visibilizarlas y es muy importante que esta reforma va impactar en ese sentido, que se pueda introducir este concepto, la realidad es que cuando hablamos que los hombres tienen privilegios, es porque cuando pasan esas situaciones, las mujeres tenemos que tomarnos más tiempo para elegir qué ropa vamos a usar porque si dices "Voy a pasar por esa calle, seguramente no voy a usar falda." O incluso dices "No voy a usar esta ropa en este horario, porque voy a pasar por este lado, voy a subirme a tal parte." Y cuando hablamos de privilegio, referimos que los hombres no tendrían que decir eso, ellos como que solo se visten dicen "Inicia mi día, buenos días" Y siguen y nosotras no, nosotras tenemos que analizar en este caso, igual si tienes transporte privado, a lo mejor no es tanto el pensamiento, sino en la oficina, en el trabajo ¿Cómo me tengo que vestir para no ser acosada? Entonces, ese es el cuestionamiento que viven miles de mujeres y que el 45% de las mujeres en México han declarado que han vivido este tipo de violencia y sin más algunas otras mujeres posiblemente lo sigan normalizando. Entonces, muchísimas gracias por esta reforma y bueno, ¿Si no hay más participaciones? Adelante Diputado Molina, que nos cuente desde su privilegio ¿Usted elige el tipo de ropa para qué? Nos cuenten, porque luego dicen "Es que las mujeres y los hombres somos iguales" Y a veces eso no es del todo cierto, socialmente no es del todo



**"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"**

cierto. Que nos cuente el Diputado su experiencia.

**DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, VOCAL:** Muy bien, este tema versa de origen en una situación de educación y no me refiero a instrucción académica, sino a educación, la que se da en casa, lo que nos transmiten nuestros padres. Y bueno, voy a aprovechar que comenta el tema de la experiencia de uno, pero voy a ir hacia la anécdota original, mi papá que en paz descance, de la transmisión de las formas en las que él fue educado, fue educado entre lo que le transmitieron mis abuelos y lo que vivió, y tuvo una experiencia que vivió, la voy a compartir, porque a final de cuentas, de eso se trata, es lo que él nos transmitió a nosotros de niños. Él de niño, él tenía dos hermanas, una más grande que él, mi tía Josefina que en paz descance y que iban caminando, vivían en la ciudad de México, iban caminando en la calle, mi papá era un niño y un barbaján, un pelafustán, le aventó un... Entre comillas, piropo lepero a mi tía, la reacción de mi papá, él nos platicó, fue de enojo y buscó lo primero que encontró y según él se encontró un barrote de madera tirado en la calle y se fue encima de la persona del muchacho, no sé y se lo estrelló en la cabeza, pero para mala suerte de mi papá, era un barrote apolillado y se hizo polvo, no le hizo nada. Este tipo obviamente abusivo, le puso una buena a mi papá, ya llegó todo golpeado a la casa y mis tíos salieron a buscar ahí al agresor, dice él que así le fue al agresor ¿Por qué nos lo platicaba? Decía: Las mujeres no tienen la obligación de estar aguantando eso y nosotros no tenemos el derecho a estarlas ofendiendo, y de esa manera nos transmitió a mí y a mis hermanos precisamente esa situación, o sea, no se valía, no se vale ese tipo de actitudes, inclusive ha denostado hasta gremios ¡Ah ya pareces albañil! Porque se cree que todos los albañiles son así, que pasan por las construcciones y ahí está, sí pasa, pero hasta los gremios han denostado con ese tipo de actitudes. Entonces, la experiencia personal, o sea, que me tocó conocer, que me tocó vivir fue el respeto precisamente de las mujeres hacia mi hermana, tengo una hermana que es mayor y la cuidábamos también, la acompañábamos en la calle, porque sabíamos lo que estaba sucediendo en esos tiempos de los 80s, que era normalizado, pero para nosotros nunca fue una cuestión de normalización y ya no digo actualmente, yo no quiero que ningún barbaján maleducado, vuelvo al tema de la mala educación, ofenda a mis hijas. Entonces, todos los esquemas que se tengan que encontrar y hoy sí lo reitero aquí, seamos educados, sí, desafortunadamente sigue pasando esto y si alguien lo hace, es porque algo le faltó en su casa que se llama educación y si se comporta así, está poniendo en exhibición a su familia, a sus padres que no le dieron la educación que se necesitaba para respetar a las mujeres, es parte de lo que a mí me ha tocado vivir, en cuanto a que uno elige que cómo se viste, no se viste, la verdad sí es cierto, o sea, puede ser esa situación de mediano privilegio,



**"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"**

pero lo vuelvo a decir, como quiera que se vista una mujer, no le da derecho absolutamente a nadie a ofenderla, absolutamente a nadie, a faltarle al respeto y si le falta al respeto, tendremos que hacer Leyes para hacerlos entrar en razón y cordura si no tuvieron educación en su casa, es cuanto Diputada Presidenta. -----

**DIPUTADA PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. Sí, las mujeres incluso cualquier ropa que se pongan, o sea, a veces una piensa que... Hábale de la ropa porque a veces uno piensa que lo provoca, pero independientemente de la ropa sigue pasando, muchas gracias por su participación Diputado. Bueno, concluidas las participaciones, le solicito a la Diputada Secretaria, nos apoye con la votación nominal de este Proyecto de Dictamen. -----

**DIPUTADA SECRETARIA:** Con gusto Diputada Presidenta, se somete a aprobación de las Diputaciones integrantes de la Comisión el Proyecto de Dictamen en mención, favor de manifestarlo en votación nominal, en el siguiente orden:

<i>Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género</i>			
25 de marzo del 2025			
<i>5.2. Proyecto de Dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, respecto a la iniciativa que reforma a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia para el Estado de Baja California, presentada el 05 de noviembre de 2024 por la Diputada Alejandra María Ang Hernández y el Diputado Ramón Vázquez Valadez (Expediente 131/a1 y 132/a1.- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California. Integrar noción de espacios públicos).</i>			
SENTIDO DE LA VOTACIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE	X		
DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ	X		
DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ	X		
DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA	X		
DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ	X		
DIPUTADA EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ	X		
<b>TOTAL A FAVOR</b>	<b>6</b>		
<b>TOTAL EN CONTRA</b>		<b>0</b>	
<b>TOTAL DE ABSTENCIENAS</b>			<b>0</b>



**"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"**

**Diputada Presidenta, le informo que el Dictamen fue aprobado por unanimidad.**

**DIPUTADA PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria, se declara aprobado el Dictamen número cuatro de la Comisión de Igualdad y de Género de esta XXV Legislatura. Y a continuación, pasamos al punto 5.3 Proyecto de Dictamen de la Comisión de Igualdad de Género respecto a la iniciativa que se reforma la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Baja California presentada el 2 de octubre del 2024, por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero Expediente 76/ A1, Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Baja California. Para esto, le solicito al Licenciado Héctor Israel Ceseña Mendoza, Director de la Consultoría Legislativa, nos exponga el Proyecto de Dictamen.

**Licenciado Héctor Israel Ceseña Mendoza, Director de la Consultoría Legislativa del Congreso del Estado de Baja California:** Con su venia Presidenta. Doy cuenta con el Expediente numerado 76/A1. Se tiene que la iniciativa propone reformar el Artículo 5 de la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Baja California, agregando un segundo párrafo con el objetivo de generar una base normativa que impacten los poderes públicos del Estado y los Ayuntamientos, estableciendo la obligación de implementar acciones para incrementar la igualdad y combatir la discriminación. Se busca garantizar la prevención del conflicto, inhibir la revictimización y priorizar la atención en los Derechos de las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad. El segundo párrafo agregado a la letra dice: Los poderes públicos del Estado y los Ayuntamientos, implementarán las medidas necesarias para incrementar la igualdad y combatir la discriminación, debiendo garantizar la prevención de conflictos, inhibir la revictimización, prestando especial atención en los Derechos de las mujeres, las personas jóvenes y personas con discapacidad. Al respecto, se arroja el siguiente análisis: El análisis de constitucionalidad concluye que la propuesta legislativa tiene bases y soportes constitucionales en los Artículos 39, 40, 41, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los Artículos 4, 5, 7 y 11 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, se considera que la reforma es acorde a derecho, no se contrapone con ninguna disposición de orden federal o local, no contraviene el interés público y existe simetría entre el diagnóstico presentado en la exposición de motivos y los valores jurídicos y axiológicos que pretende tutelar con la reforma. La reforma propuesta destaca los siguientes aspectos de cambio, se propone adicionar



**"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"**

un segundo párrafo al Artículo 5 de la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Baja California, para establecer que los Poderes públicos del Estado y los Ayuntamientos implementen las medidas necesarias para incrementar la igualdad y combatir la discriminación, debiendo garantizar la prevención de conflictos, inhibir la revictimización, prestando especial atención en los Derechos de las mujeres, las personas jóvenes y las personas con discapacidad. Se presentan dos garantías en la reforma planteada, que son: Prevenir el conflicto de desigualdad o discriminación e inhibir la revictimización, se prioriza la atención en los derechos de las mujeres, las personas jóvenes y las personas con discapacidad. Es por todo lo anterior, que el texto propuesto resulta acorde a derecho, no se contrapone con ninguna disposición de orden federal o local, lo que hace a la misma jurídicamente procedente en los términos señalados en el Dictamen. Le surte un sentido del Dictamen procedente. Es cuanto Presidenta de la Comisión.

**DIPUTADA PRESIDENTA:** Gracias Director por la exposición del Proyecto. Le solicito a la Diputada Secretaria, en listar a las personas interesadas en hacer uso de la voz.

**DIPUTADA SECRETARIA:** Como lo indica Diputada Presidenta, quienes desean participar favor de indicarlo levantando su mano.

**DIPUTADA PRESIDENTA:** Le cedemos el uso de la voz a Licenciada Minerva Nájera.

**Licenciada Minerva Nájera Nájera, Secretaria de Derechos de las Mujeres y Perspectivas de Género en Baja California:** Muchísimas gracias. Felicitar sin duda alguna a la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, por trabajar eficientemente por esta reforma al Artículo 5 de la Ley. En el caso particular, nos parece que el texto viene a asumir un deber de Estado que se visibiliza y en el que se apropiá a través de la iniciativa y exterioriza este compromiso en el texto, mismo que en el caso particular, agradecemos la venia de la Comisión y de nuestra Diputada inicialista, para valorar en el texto, algo que ocurrió el 15 de noviembre del 2024, que fue la reforma constitucional por decreto de nuestra maravillosa Presidenta y guerrera Presidenta que nos generamos en este país y que en esa reforma al Artículo Cuarto Constitucional, establece, voy a leer solamente si se me permite la entrada de la reforma del cuarto dice: La mujer y el hombre son iguales ante la Ley, esta protegerá la organización y el desarrollo de las familias, punto y seguido. El Estado garantizará el goce y ejercicio del Derecho a la igualdad sustantiva de las mujeres. En este tenor, queremos someter y ojalá entre los



**"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"**

trabajos legislativos se pueda valorar, el suplir el concepto de incrementar dice la propuesta, escriba en importarse a pronunciarnos y saludar la propuesta legislativa en cita, cuyo texto cito, los Poderes públicos del Estado y los Ayuntamientos, implementarán las medidas necesarias para incrementar la igualdad. En este tenor, incrementar, sugerimos que valore para cambiarlo por la palabra "Garantizar" la igualdad sustantiva, porque con ello estaríamos, no solo cumpliendo con el deber de Estado de garantizar la igualdad, sino, poniendo, armonizando justamente el deber que emana de este decreto de noviembre del 2024, que hoy es parte de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Y la otra parte de la propuesta, es agregar entre los grupos de poblaciones en donde de los grupos prioritarios a las personas indígenas, que es acorde también, tenemos a las mujeres, a los jóvenes, a las personas con discapacidad y agregar a las personas indígenas, que tiene que ver también con un... Deber que ha asumido el Estado en su conjunto, a través del que hacer, sino de la norma en el marco jurídico. Felicidades por la iniciativa y es cuanto las propuestas a valorar, muchas gracias. -

---

**DIPUTADA PRESIDENTA:** Muchas gracias Licenciada Minerva Nájera, por su observación y bueno, me parece relevante la opinión que plantea y será importante tanto para la inicialista, si gusta analizarla, pero también para la Consultoría Legislativa y creo, que también sería importante para esta Comisión Diputada Santa Alejandrina, el que poder sustituir el "Incrementar la igualdad" a "Garantizar la igualdad" Que en realidad, lo que ya se presentó hace poco una reforma de su servidora, atendiendo la armonización respecto a la iniciativa que presentó la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, es igualdad sustantiva, que es una igualdad en las Leyes de forma legislativa, pero también en la realidad. Y, si bien incluye Derechos de las mujeres, personas jóvenes y personas con discapacidad, la verdad es que sí veo que sería muy importante añadir las personas de las comunidades y Pueblos Indígenas, Asentados originarios, sobre todo, porque en esta Comisión tenemos una compañera que emana de ahí. Y bueno, lo planteo para análisis de la Comisión, me gustaría seguir Diputada Secretaria, con la siguiente persona del listado.

---

**DIPUTADA SECRETARIA:** La Diputada Alejandrina Corral Quintero.

---

**DIPUTADA PRESIDENTA:** Adelante Diputada Alejandrina.

---

**DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias Diputada Presidenta. Yo también veo muy bien las observaciones que se acaban de analizar por parte de la Licenciada Minerva de la Comisión Estatal de los Derechos



**"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"**

Humanos, sin embargo, creo que ahorita está levantando también la mano la Presidenta Municipal de San Quintín, me gustaría a mí escucharla para ver si trae alguna otra observación y mejor concluir yo mi participación, viendo el sentido de la misma, si me permite Presidenta. -----

**DIPUTADA PRESIDENTA:** Sí adelante, la Licenciada Miriam Cano ¿No va a participar? Ah muy bien, gracias. -----

**DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ, VOCAL:** Al igual que quienes me antecedieron precisamente, además de la palabra garantizar y anexar atención a los Derechos de las mujeres, las personas jóvenes y personas con discapacidad, sería Comunidades Indígenas y Afromexicanas, no olvidemos que estamos aquí, que somos conscientes y que buscamos la igualdad sustantiva como lo acaba de mencionar la Diputada Presidenta. Más allá de esas palabras anexadas que aquí será menos de un renglón, pero para nosotros es un cambio significativo de vida. Entonces, te felicito y te agradezco por la presente iniciativa, creo que es magnífica, me encanta, sé que los municipios harán lo propio desde sus instancias y también decirte, que el enfoque prioritario que le das a las mujeres, a los jóvenes a las personas con discapacidad y como lo acabo de manifestar a las Comunidades Indígenas y Pueblos Afromexicanos, lograremos prevenir y erradicar la discriminación de la que tanto se habla, que aún está, que persiste, que se niega a erradicarse, pero soy muy consciente de que estos pasos para algunos pequeños, para otros grandes, darán un significado muy grande para las comunidades. Te agradezco de nuevo la presente iniciativa y espero de fondo que podamos anexar a los Pueblos Indígenas y Comunidades Afromexicanas. -----

**DIPUTADA PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Dunnia. Diputada Santa Alejandrina ¿Quiere hacer uso de la voz? -----

**DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias. En efecto, las observaciones que se han vertido en esta Comisión son correctas, yo no tengo ningún problema para que se analicen por parte de la Consultoría Jurídica y de creer lo conveniente, lo subamos ya de una vez al Dictamen que sea el que se circule para su aprobación en el Pleno del Congreso. En ese contexto, también cabe indicar que la reforma busca fortalecer el marco normativo y asegurar que las autoridades adopten acciones concretas, para incrementar la igualdad que debe de persistir en todos quienes habitamos en este mundo. Así es que, muchísimas gracias Presidenta y yo estoy a las observaciones que haga la Consultoría Jurídica, muchas gracias. -----



**"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"**

---

**DIPUTADA PRESIDENTA:** Muy bien muchas gracias Diputada Santa Alejandrina, solicitarle análisis a la Consultoría de poder incluir esta perspectiva intercultural y garantizar la igualdad sustantiva, adelante Director, tiene el uso de la voz. -----

---

**Licenciado Héctor Israel Ceseña Mendoza, Director de la Consultoría Legislativa del Congreso del Estado de Baja California:** Gracias. Habiendo analizado la participación de la Comisión de Derechos Humanos y escuchando la apertura de la inicialista, nosotros como Consultoría, no miraríamos ningún obstáculo para que pudiera transitar dicha modificación al Proyecto Dictamen. Como primera adición, sería la expresión "garantizar" en sustitución de "incrementar" y estaríamos adicionando también Personas Indígenas y Afroamericanas después de la palabra discapacidad, consideramos que esto viene a potencializar el espectro de aplicación de la porción que se pretende reformar, por lo que nosotros no tenemos inconveniente y consideramos que es procedente la adición que se pone sobre la mesa, esa sería nuestra participación, es cuánto. -----

---

**DIPUTADA PRESIDENTA** Muchas gracias Director sería Afromexicanos, nada más para que quede anotado ahí, quede asentado. Adelante Diputado Molina, tiene el uso de la voz. -----

---

**DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, VOCAL:** Con su permiso Diputada Presidenta, sería como una inquietud para un análisis de este momento, porque estaríamos incluyendo dentro del Artículo diferentes grupos de atención prioritaria, pero me parecería que deberíamos de analizar el tema de las personas de la diversidad sexual, porque también obviamente por su situación, son más blancos de temas de discriminación. Entonces, lo pongo en la mesa de análisis, si alguien quisiera hacer algún comentario adicional, pero en mi concepto, deberíamos de estar también incluidos, porque ampliamos el espectro de protección de la norma. -

---

**DIPUTADA PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado por su participación. Le cedemos el uso de la voz a la Diputada Dunnia, que quiere hacer uso de la voz. ---

---

**DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ, VOCAL:** Solo anexando también a las personas de la tercera edad, muchas veces también en ese sector necesitamos poner especial énfasis en las necesidades propias que marca precisamente una edad adulta, es cuánto. -

---

**DIPUTADA PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Dunnia por la observación, en



**"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"**

ese caso, sí lo ideal también sería añadir las personas adultas mayores, las personas de... Bueno los grupos de atención prioritaria ¿Quién más faltaría? Muy bien, no sé si la Diputada inicialista quisiera hacer uso de la voz para opinar respecto las opiniones de las Diputaciones, adelante Diputada. —

**DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Sin problema lo que acaban de agregar, para que se suba al Dictamen. —

**DIPUTADA PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Santa Alejandrina, me huele que posiblemente esta modificación nos va a llevar a una Consulta, también sería un buen análisis por el tema de los grupos de atención prioritaria que siempre deben ser consultados cuando se hace una reforma, pero muy bien. Entonces, solicitamos que se adapten las modificaciones a la Consultoría, si en caso de ser necesario tal vez presentar la compañera a lo mejor alguna reserva en caso de que se complique en la redacción, pero bueno, estamos en el mismo sentido todas las Diputaciones, muchas gracias. No habiendo más participaciones, concluimos el debate y le solicito a la Diputada Secretaria, someter a votación nominal el Proyecto de Dictamen. —

**DIPUTADA SECRETARIA:** Con su venia Diputada Presidenta, se somete a aprobación de las Diputaciones integrantes de la Comisión el Proyecto de Dictamen en mención, favor de manifestarlo en votación nominal en el siguiente orden:

<i>Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género</i>			
25 de marzo del 2025			
<i>5.3. Proyecto de Dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, respecto a la iniciativa que reforma a la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Baja California, presentada el 02 de octubre de 2024 por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero (EXPEDIENTE 76/A1.- Ley Para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Baja California).</i>			
SENTIDO DE LA VOTACIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE	X		
DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ	X		
DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ	X		
DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA	X		
DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ	X		
DIPUTADA EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ	X		



**"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"**

<b>TOTAL A FAVOR</b>	6		
<b>TOTAL EN CONTRA</b>		0	
<b>TOTAL DE ABSTENCIONES</b>			0

Diputada Presidenta, *le informo que fue aprobada por unanimidad.*

**DIPUTADA PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria, una vez agotado, le solicito al Licenciado Héctor Israel Ceseña Mendoza, haga los trámites correspondientes para hacer las modificaciones necesarias en los Dictámenes aprobados y sean remitidos a esta Comisión y sigan su trámite parlamentario, para su posterior inclusión al Orden del día del Pleno, muchas gracias a la Diputada Alejandrina por acompañarnos el día de hoy. Una vez agotado el punto número cinco del Orden del día, procedemos con el sexto, relativo a Presentación desahogo y en su caso aprobación de los siguientes Proyectos de Acuerdo: El 6.1 Proyecto de Acuerdo relativo al calendario de sesiones de la Comisión de Igualdad de Género, hubo ahí una modificación, se están proponiendo agendar 10 sesiones ordinarias en el calendario y sesiones de la Comisión del año 2025 siendo las fechas: número 1- martes 25 de marzo; número 2- viernes 25 de abril; número 3- lunes 26 de mayo; número 4- miércoles 25 de junio; número 5- lunes 28 de julio, regreso de periodo vacacional ; número 6- lunes de 25 de agosto; 7- jueves 25 de septiembre; el viernes 24 de octubre; sin fecha la Comparecencia de la Secretaría de Inclusión Social de Género para la Glosa del informe del Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado; El número 10- martes 25 de noviembre, se hace una corrección en el mes de mayo, siendo lunes 26, no 25. Se procurará que aquellos días en los que se encuentren programadas sesiones de Fiscalización, como es el caso de hoy, procurar sesionar con antelación para evitar empalmarnos o de forma mixta. de igual forma, en caso de no haber Proyectos de Dictámenes listos para su aprobación, se informaría la suspensión de la respectiva sesión. Se pregunta las Diputaciones, si ¿Tienen algo que plantear respecto a la modificación del calendario? De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria, someter a votación. -

**DIPUTADA SECRETARIA:** Con gusto Diputada Presidenta, se somete a consideración de las Diputaciones de esta Comisión el Proyecto de Acuerdo en mención, favor de manifestarlo en votación nominal: -

*Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género*



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

25 de marzo del 2025			
SENTIDO DE LA VOTACIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE	X		
DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ	X		
DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ	X		
DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA	X		
DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ	X		
DIPUTADA EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ	X		
<b>TOTAL A FAVOR</b>	<b>6</b>		
<b>TOTAL EN CONTRA</b>		<b>0</b>	
<b>TOTAL DE ABSTENCIENAS</b>			<b>0</b>

Diputada Presidenta, *le informo que el acuerdo fue aprobado por unanimidad.*

**DIPUTADA PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria. El siguiente punto es el 6.2 relativo al Proyecto de Acuerdo relativo a la suscripción de la agenda en común por los Derechos de las mujeres y para su exposición, le concedo el uso de la voz a la Licenciada Mayra Linday López Angulo, Asesora de esta Comisión, adelante Licenciada.

**Licenciada Mayra Linday López Angulo, Asesora de la Comisión de Igualdad de Género del Congreso del Estado de Baja California:** Con su venia Diputada Presidenta, Diputadas, Diputado, autoridades. Bueno, prácticamente se propone este acuerdo interno el mismo que tiene como antecedentes y que me permito leer nada más en su parte primera, el referente de una suscripción de una agenda en común por los Derechos de las mujeres el 8 de marzo del 2022, misma que fue compuesta por ocho ejes fundamentales, con el objetivo de impulsar iniciativas para la promoción y protección de los derechos de las niñas, jóvenes y mujeres. Este esfuerzo se consideraron las acciones propuestas por la declaratoria de Alerta de Violencia de Género para el Estado de Baja California, por violencia feminicida



**"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"**

dirigidas al Congreso del Estado, asimismo, se integró por la Agenda Legislativa para la Igualdad de Género en Baja California, impulsada por la Organización no Gubernamental Gente Diversa de Baja California. Asimismo, me permito leer en las consideraciones punto cuatro, en congruencia a lo antes expuesto, la Presidenta de la Comisión, la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, propone que las Diputaciones de la Comisión de Igualdad, suscriban la agenda en común por los Derechos de las mujeres en el marco del Día Internacional de la Mujer, así como hacer extensiva está presente invitación al resto de las Diputaciones, que retomarían básicamente cuatro puntos de la agenda en común suscrita en la XXIV Legislatura que es el antecedente de esta agenda en común y que se adicionen a estos cuatro puntos, cuatro más, dando un total de ocho compromisos para ser constituidos de la siguiente manera: Agenda en común por los Derechos de las mujeres, primer compromiso, legislar con perspectiva de género, garantizando la plena protección de los Derechos Humanos de las mujeres y personas, estableciendo Leyes que prevengan, atiendan, sancionen la violencia de género en todas sus formas, promoviendo un marco legal que impulse la igualdad sustantiva y con ello apoyar las iniciativas, para atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. Segundo compromiso, se retoma de los pendientes de la agenda suscrita en la Legislatura XXIV tipificar la violencia política laboral contra las mujeres en razón de género. Tercer compromiso, sanciones civiles y la reparación del daño como pérdida de la patria potestad y la reeducación obligatoria de agresores en condena judicial por violencia familiar. Cuarto compromiso, autorizar y fiscalizar presupuestos con perspectiva de género, asegurando recursos suficientes y su ejercicio para la implementación de políticas públicas, efectivas en la prevención, en la atención y erradicación de las violencias contra las mujeres. Quinto compromiso, agregar en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a fin de incorporar tres nuevas estrategias para atender la declaratoria de Alerta de Violencia de Género como corresponde a la Ley General en la materia. Sexto compromiso, armonizar con la Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación, con el fin de crear un Consejo Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia en Contra de las Mujeres. Séptimo compromiso, pronunciarse y comprometerse con la política de cero tolerancias al acoso y hostigamiento laboral, generando ambientes de trabajo seguros y libres de violencia para todas las personas. Octavo compromiso, promover la capacitación Ley Daryela, continua a las y los legisladores, así como a sus equipos de trabajo y el personal de la Auditoría, la administración y demás instancias involucradas, para garantizar que su labor se realice con perspectiva de género y sensibilidad ante las problemáticas que enfrentan las mujeres. Es una agenda en común que tiene acciones en el ámbito interno, pero también que se concatena con acciones que, en



**"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"**

lo externo del Congreso, pueden también tener un impacto, todo ello en el marco del Día Internacional de las Mujeres, es cuánto. —

**DIPUTADA PRESIDENTA:** Muchas gracias Licenciada Mayra López Angulo, Asesora de la Comisión, ya les expuso puntualmente estos compromisos, ustedes saben que la Legislatura pasada igual nos sumimos a ocho compromisos, bueno eran muchísimos más, eran ocho líneas de trabajo y eran diferentes temáticas y se les convocó a las Diputaciones a que se sumaran a firmar los compromisos, la realidad es que no todos firmaron. Entonces, esperemos que en estos compromisos sí se puedan sumar todas las compañeras y los compañeros, sobre todo, porque estamos en una Legislatura histórica por el número de mujeres que integran más allá de lo paritario. Si existe alguna persona que quiera hacer uso de la voz respecto a este tema, favor de crear la lista de participaciones Diputada Secretaria. —

**DIPUTADA SECRETARIA:** Como lo indica Diputada Presidenta, quienes desean participar en el debate favor de indicarlo levantando su mano. —

**DIPUTADA PRESIDENTA:** Adelante Diputada Julia, usted sería la primera en participar. —

**DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ, SECRETARIA:** Con su venia Diputada Presidenta. Felicitarla a usted y a su equipo que la respalda, por siempre estar en pro de los Derechos de las personas, específicamente o, sobre todo, de las mujeres. Como lo menciona, la Legislatura pasada ya nos presentó otros compromisos que se avanzaron y que no todos firmaron, pero que los que lo hicieron trabajaron dignamente para poder cumplir con los compromisos, ya vimos que son ocho, somos 25 Diputaciones, no nos debería costar trabajo, si cada quien dice "Yo tomo un compromiso para hacer la Ley en estos meses o para hacer una reforma o para lo que quieran participar" Pero, luego nos topamos con que no es así, de hecho esta Comisión tiene espacio para nueve Diputaciones, debería estar lleno y lo digo porque somos una Legislatura con mayor mujeres en la historia de Baja California y no es por menospreciarnos, pero somos los mismos que la Legislatura pasada, no tuvimos nuevos integrantes y hay nuevas Diputaciones aquí. Entonces, creo que, para poder avanzar, tenemos que participar todas y todos, porque no nada más es llegar y decir ya somos más mujeres, sino, es participar para poder generar estos cambios, si no nada más vamos a quedar ahí de membrete. Entonces, obviamente voy a firmar los compromisos, me hubiera gustado que todos los Diputados que estaban presentes firmaran, porque al final no es de colores o de partidos, sino, es por el bien de todas las mujeres de Baja



**"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"**

California, de las futuras generaciones y de las ya existentes. Entonces, Diputada felicidades, voy a firmar esos compromisos. -----

**DIPUTADA PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada por su participación y hacemos una convocatoria respetuosa, amable y firme, para convocar a las y los compañeros de la XXV Legislatura, a sumarse a firmar estos compromisos, son muy importantes, porque son herramientas e insumos legislativos, que nos ayudan a poder trabajar en el adelanto de los Derechos de las mujeres. Entonces, estaremos firmándolos ahorita en el cierre, para que las compañeras se queden, igual vamos a convocar a todos los partidos a que se sumen y en el próximo Pleno que es el día jueves, acordemos llevar los compromisos y las firmas, para que tal vez en ese espacio, puedan participar las y los compañeros y sean informados y le podamos compartir el acuerdo de esta Comisión ¿Estamos de acuerdo? Muy bien, excelente muchísimas gracias. Entonces, si no hay más participaciones por el momento. -----

**DIPUTADA SECRETARIA:** Sí están enlistadas la Licenciada Minerva Nájera y la Licenciada Isabel Ramos. -----

**DIPUTADA PRESIDENTA:** Adelante Licenciada Minerva Nájera primero. -----

**Licenciada Minerva Nájera Nájera, Secretaria de Derechos de las Mujeres y Perspectivas de Género en Baja California:** Muchas gracias y felicitar a mi antecesora, porque me parece que no es la Comisión quién debe de quedarse sola con un deber que le atañe, no solamente a toda la Legislatura, sino a los Tres Poderes, yo leía muy puntualmente en la agenda, intentando encontrar algo que dijera una campaña anual que promocionara al, obviamente los Derechos de las mujeres o el acceso a los derechos de las mujeres, por ejemplo: En la aprobación de la iniciativa, para sancionar el acoso sexual en los espacios públicos, me parece que es uno de los puntos que tendría que ser parte de una campaña, para ir allí afuera a decir que no más violencia a las mujeres, ni en la calle, ni en ninguna parte. Pero, me parece que también es algo que sostengo desde hace años, ya que hay información puntual sobre temas específicos, me parece que una campaña de Estado es muy importante, urgente y necesaria en el marco de la Alerta de Género e inbanar justamente en la información de este marco jurídico que viene a proteger, pero por lo tanto que sanciona también conductas debiera ser algo que habría de estarse trabajando para dejar en la población un mensaje de manera cotidiana y obviamente, sería estupendo que la encabezara nuestra Gobernadora, no solo por ser mujer, sino, porque es nuestra primera autoridad y acompañada obviamente por voces, que no necesariamente tienen que ser mujeres, porque la prevención de la



**"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"**

violencia y el acceso a los Derechos de las mujeres, quizá atañía más a los hombres por ser mayoritariamente hoy los tomadores de decisiones todavía. Entonces, en este sentido me parece que ojalá no solo la Legislatura, sino, los Tres Poderes encabezados por la Gobernadora, pudieran inbanar una campaña permanente de difusión de todas estas herramientas, pero también de mensajes donde se inhiba la violencia contra las mujeres en Baja California y que fuera parte justamente también de su agenda, es cuanto, muchas gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTA:** Muchas gracias Licenciada Minerva por su participación y creo que es muy importante lo que usted menciona, de poder tener una campaña para divulgar los Derechos de las mujeres, nos vamos a sumar a la cartilla de los Derechos de la Presidenta la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, pero también tendríamos que hacer uno local, porque son diferentes también los Derechos aquí en local, lo que se ha llegado a legislar. Entonces, me parece muy interesante y estaremos planteando ver cómo podemos sumarnos a crear una campaña así, muchas gracias por su participación. Y sigue en el uso de la voz la Licenciada Isabel Ramos, adelante Directora, tiene el uso de la voz.

**Isabel Ramos Mendoza, en representación de la Maestra Norma Alicia Bustamante Martínez:** Con su venia Presidenta, Diputadas de la Comisión y personas que nos acompañan. Bueno, para mí es un gusto estar aquí con ustedes compartiendo de nueva cuenta, pero, sobre todo, sumándome a estos compromisos que me atrevo a decir que nuestra Presidenta Norma Alicia Bustamante Martínez, asume como propios también. Y, sobre todo, que dentro de esos compromisos que como bien ya en la Legislatura pasada también quedaron ahí varios que se están volviendo a sumar en esta Legislatura y sé que se quedan algunos en el tintero. Hacemos el compromiso ferviente, sobre todo, por una recomendación que hizo usted el día de la Glosa Diputada Michel, donde nos decía que qué estaba pasando también con esos infractores ¿Cuál era la reparación del daño? O ¿Qué era lo que se iba a hacer con ese con esos delitos? Que finalmente se estaban manifestando y en el sentido que dentro del Instituto, nosotros nos manejamos solamente por un subsidio y no maneja ingresos, estamos viendo y acatando esa recomendación que usted también nos hizo de cómo normarlo, para que podamos nosotros también ya tener un ingreso que sea reparatorio a ese daño que hacen esos infractores, pero, que no solamente sea en lo económico, sino bien, que también reciban las capacitaciones correspondientes, para que si nosotras estamos enfocadas únicamente en prevención y en atacar ya los problemas de violencia que se están generando en la ciudadanía, no vamos a llegar a nada, porque vamos a seguir solamente trabajando con las mujeres que han sido violentadas, cuando no estamos



**"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"**

atracando el problema de raíz y el problema de raíz son esos infractores, esos violentadores que no han recibido una educación, esas nuevas masculinidades que ahora estamos manifestando, que estamos trabajando con ellas, porque sabemos que este es una problemática que se ha dado perdón desde hace cientos de años y nosotros estamos trabajando, nosotras estamos trabajando para erradicarlo dentro de esos machismos, esos micromachismos que también se han generado obviamente dentro del seno de las mujeres, porque venimos de ese tipo de educaciones pasadas, pero que estamos logrando poco a poco ir cambiando esos chip con esas nuevas generaciones, esos nuevos seres que están a punto de llegar a esta tierra, para que lleguen a una mejor sociedad, en la cual, podamos dejarles lo mejor, que si bien antes tuvimos un pasado, ese pasado no se nos tiene que olvidar y nos tiene que ayudar a reconstruir esta nueva sociedad, reconstruir el tejido social, es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTA:** Muchas gracias Directora. Sí es muy importante, porque desde los Ayuntamientos nos tienen que apoyar también para implementar esas medidas, así que muchas gracias por tu participación. ¿Existen más personas en la lista de oradoras y oradores Diputada Secretaria?

**DIPUTADA SECRETARIA:** No Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTA:** Muy bien. En ese caso concluido las participaciones, le solicito a la Diputada Secretaria, someter en votación nominal el Proyecto de Acuerdo número tres de esta Comisión.

**DIPUTADA SECRETARIA:** Con gusto Diputada Presidenta, se somete a consideración de las Diputaciones el Proyecto de Acuerdo en mención, favor de manifestarlo en votación nominal en el siguiente orden:

Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género			
25 de marzo del 2025			
6.2. Proyecto de Acuerdo relativo a la suscripción de la Agenda en Común por los Derechos de las Mujeres.			
SENTIDO DE LA VOTACIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE	X		
DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ	X		



**"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"**

DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ	X		
DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA	X		
DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ	X		
DIPUTADA EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ	X		
<b>TOTAL A FAVOR</b>	<b>6</b>		
<b>TOTAL EN CONTRA</b>		<b>0</b>	
<b>TOTAL DE ABSTENCIONES</b>			<b>0</b>

Diputada Presidenta, le informo que el acuerdo fue aprobado por unanimidad.

**DIPUTADA PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria, se declara aprobado el acuerdo interno número tres. Y pasamos al punto séptimo del Orden del día, relativo a Asuntos generales. Diputada Secretaria, favor de enlistar a las y los Diputados que deseen participar.

**DIPUTADA SECRETARIA:** Con gusto Diputada Presidenta, las Diputaciones y autoridades presentes que deseen participar, favor de indicarlo levantando su mano. en primer término, está usted Diputada Presidenta.

**DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE, PRESIDENTA:** Solamente para hacerles mención a las compañeras y el compañero de esta Comisión, que en la próxima Sesión de Comisión, le estaremos haciendo llegar otros acuerdos internos, otros tres puntos importantes, sobre formalizar a través de un acuerdo los servicios que ha venido brindando esta Comisión, como lo son talleres, charlas, juegos en contra de las violencias de género que impartimos en la comunidad, en las Escuelas y en los diferentes niveles educativos, para rendir informe a esta Comisión. En segundo también, formalizar las reuniones con motivo de los encuentros con regidurías, presidentas de las Comisiones de Igualdad e Institutos de las Mujeres municipales que estamos realizando a lo largo del Estado, lo cual también van a estar convocadas y convocado, y también para compartirles los avances de esas reuniones. Y, por último, vamos a crear mesas de trabajo técnicas, para generar herramientas para atender, prevenir y erradicar las violencias, que uno de las propuestas que existen es que podamos trabajar la creación del machómetro, para poder identificar desde las masculinidades, identifiquen en qué situación están y puedan cuestionar las realidades, porque sin duda se tiene que transformar las



**"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"**

relaciones entre hombres y mujeres para alcanzar la igualdad sustantiva. Son actividades que ya hemos venido haciendo, sin embargo, no se han terminado de formalizar en la Comisión y en la próxima sesión así lo haríamos. Es cuanto por mi parte. Diputada Secretaria, a favor de enunciar a la siguiente persona que hará uso de la voz.

---

**DIPUTADA SECRETARIA:** La Presidenta Miriam Cano.

---

**DIPUTADA PRESIDENTA:** Mirian Cano, adelante tiene el uso de la voz.

---

**Miriam Elizabeth Cano Núñez, Presidenta del municipio de San Quintín, Baja California:** Muy buenos días, qué gusto saludarles a todas y todos. Bueno, Diputada de la XXIII, ya que. Bueno, primero que nada, felicitarles, me es muy emocionante el escucharlos con estos temas, felicitar a la Diputada Dunnia Montserrat por su iniciativa, muy importante, felicitar también a la Diputada Alejandra Ang el tema del acoso callejero, que es un tema que venimos trabajando desde la marcha de las juntas en aquellos años y verlo cristalizado de esta manera, me da muchísimo gusto. Recordemos que este acoso callejero limita la autonomía, las libertades de las mujeres, limita la movilidad, limita nuestro empoderamiento, limita nuestra economía, limita nuestro progresar académico, porque nos encierra en casa, así que son temas sumamente importantes. Mi intervención en el tercer tema el punto de la Diputada Alejandra, va muy a la par de lo que comentaron por parte de Derechos Humanos, solventado en este tema y ahí sí, a lo mejor en asuntos generales me gustaría, no sé, brindar una idea, una reforma a la propia Constitución Local por parte de ustedes, para agrupar a las personas de grupos prioritarios, a las personas con en contexto de vulnerabilidad, como grupos de atención prioritaria, como está por ejemplo la Constitución de la Ciudad de México, en donde se define desde cómo son estos grupos, son personas que debido a la desigualdad estructural, enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, violencia, discriminación, mayores obstáculos para ejercer sus derechos y sus libertades fundamentales y agruparlas dentro de la propia Constitución, las personas indígenas, las personas con discapacidad, las personas de la diversidad sexo genérica, las personas liberadas de centros penitenciarios, las personas en situación de calle, las personas usuarias de sustancias y cautivas, y aún más existe la interseccionalidad de ser mujer ya agrupadas, para luego no perdernos en que agreguen a este grupo, ya todas son del grupo de atención prioritaria y en una sola reforma, nuestra propia Constitución podemos no dejar fuera a ninguno de estos grupos en las diferentes reformas que se hagan tendientes a apoyar a los grupos de atención prioritaria. Y en cuanto al tema que están comentando, al tema que estaban hablando de la



**"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"**

agenda común para los derechos de las mujeres, San Quintín se suma, saben que cuentan con este Ayuntamiento y es un Ayuntamiento totalmente a la par de lo que la propia Comisión de Igualdad del Congreso del Estado defina. Estamos en la misma línea, en el mismo proyecto, en este movimiento transformador, así que hagan suyo a este municipio, muchísimas gracias y es cuanto, les abrazo. -----

**DIPUTADA PRESIDENTA:** Muchas gracias Presidenta por su participación, le abrazamos también desde la distancia y estamos en sintonía, porque esa iniciativa la estamos trabajando, yo creo que, a ver hay que preguntarle aquí a las y los Abogados que ¿Cuándo la presentamos? El lunes dice, el lunes la presentamos Presidenta ¿Cómo ve? la 4T. -----

**Miriam Elizabeth Cano Núñez, Presidenta del municipio de San Quintín, Baja California:** Excelente, así lo marca también la Constitución de la Ciudad de México, ya tiene rato, gracias. -----

**DIPUTADA PRESIDENTA:** Gracias por su propuesta, ya aquí puso a chambear al equipo, muy bien. Van a trabajar fin de semana, que lo van a hacer el lunes, muy bien. Bueno, le cedemos el uso de la voz a la siguiente persona Diputada Secretaria. -----

**DIPUTADA SECRETARIA:** A la Licenciada Bianca Murrieta. -----

**DIPUTADA PRESIDENTA:** Adelante, ¿Ya no se encuentra presente? Bueno, mientras la Directora toma uso de la voz, ahí estamos proyectando la cartilla de los derechos de las mujeres, está el código QR, para que puedan descargarlos e irlos leyéndolos, pero sí es una muy buena propuesta poder hacer algo a nivel local de todos los derechos que hemos legislado desde acá. Sí ¿No tenemos más participaciones Diputada Secretaria? -----

**DIPUTADA SECRETARIA:** No Diputada Presidenta. -----

**DIPUTADA PRESIDENTA:** Muy bien, no habiendo más participaciones, ni más asuntos que desahogar, procedemos con el punto número ocho último del Orden del día, consiste en la Clausura. Siendo las 10 horas con 36 minutos del día 25 de marzo del 2025, damos por clausura esta Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, les agradezco a todas, todos y todes por su presencia, que tengan un excelente día. -----



**"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"**

*Suscriben: Los Integrantes de la Comisión de Igualdad de Género de la H. XXV Legislatura Constitucional del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Baja California.*

**DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE**  
PRESIDENTA

**DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIRÓZ**  
SECRETARIA

**DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ**  
VOCAL

**DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA**  
VOCAL

**DIPUTADA EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ**  
VOCAL

**DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ**  
VOCAL

*Hoja de firmas de los Diputados integrantes de la Comisión de Igualdad de Género de la XXV Legislatura Constitucional del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Baja California. Sesión Ordinaria, celebrada el día 25 de marzo del 2025, Acta aprobada en Sesión Ordinaria de 30 de octubre de 2025.*